

47

hacer obligar por los turanos q. menciona su estacionamiento, para que
no solo resulte esto obligar: el beneficio del Comun de los suyos otros,
si tambien algo. al Perindario surtacui, Deberá obligarla con la
condic. Sig: tas

1. Quilos Cancajos, de cuyo material se fabrican, ha
crecidos bien Ternido, trabajados, y coridos.
2. Quilos ha de construirse reforma, q. en su concavidad
dado cinco Almohadillas de agua Cava, que el Padre
y Marcos que tiene esta cura para este fin, y sostiene
Acordado en 16 de Sept. en 1693: Demodo que
el Cuello del Canario quede sobrante; y asimismo
que se lo que lleva lojico, y en el que pon-
dra el Sello del Ayuntamiento suya cura como
lo manda tho Acuerdo =
- 3º Que para evitar, se excusen los traficantes del
Agua, quasi llevan Cancajos en otra clase,
q. p. q. el obligado no tiene, Deberá mandar
siempre a quienes avsienten Cancajos =
Basso das Nolas, nos parece bien puede V.T. admitiesse la
expansión del citado Salvador Ministro contra la fama q. ofre-
ce, y al precio de diez mil reales, cada pieza; Y la misma
q. tanga por combien de imponerle, en los Cavos, q. no cumpla
con la referida Condic. ; para cuya observancia estaran
al amparo los Cav. Tercer Ejecutorio: Tribunales Nubleros
V.T. lo q. tiene autorizado.

Murcia y Febrero 27 de 1776.

J. Antonio de Camarena

D. Gregorio Carrasco